

Tarragona cuenta con 158 urbanizaciones irregulares

El Govern está impulsando facilidades para la regularización

JOEL MEDINA ROMERO
TARRAGONA

La herencia urbanística de las décadas del desarrollismo sigue proyectando su sombra sobre el territorio. En la provincia de Tarragona, hasta 158 urbanizaciones arrastran todavía hoy déficits estructurales, carencias de servicios básicos o una situación administrativa sin resolver. Son enclaves que nacieron al calor del crecimiento acelerado de los años sesenta, setenta y ochenta, y que, medio siglo después, continúan en una especie de limbo legal y urbanístico que condiciona la vida de miles de vecinos.

La distribución de estas urbanizaciones irregulares revela una problemática extendida y heterogénea. En el Alt Camp se contabilizan casos en municipios como Alcover (6), Valls (5), El Pla de Santa Maria (4), Querol (4) o Vallmoll (4), entre otros. En el Baix Camp, la cifra crece en Mont-roig del Camp (10) y Alforja (7), además de otros municipios como Les Borges del Camp (4), l'Aleixar (4) o Maspujols (3).

El fenómeno adquiere dimensión en el Baix Ebre, donde Roquetes concentra 13 urbanizaciones con déficits, seguido de l'Ametlla de Mar con 8. En el Baix Penedès, destacan El Montmell (5) y Cunit (4), mientras que en el Montsià, Alcanar suma 9. Pero es en el Tarragonès donde se registra uno de los mayores focos: El Catllar acumula 18 urbanizaciones en esta situación, acompañado por Tarragona ciudad (5), Roda de Berà (3) o La Secuita (2). No obstante, algunos consistorios, como El Catllar, han recepcionado urbanizaciones desde que se hizo el registro.

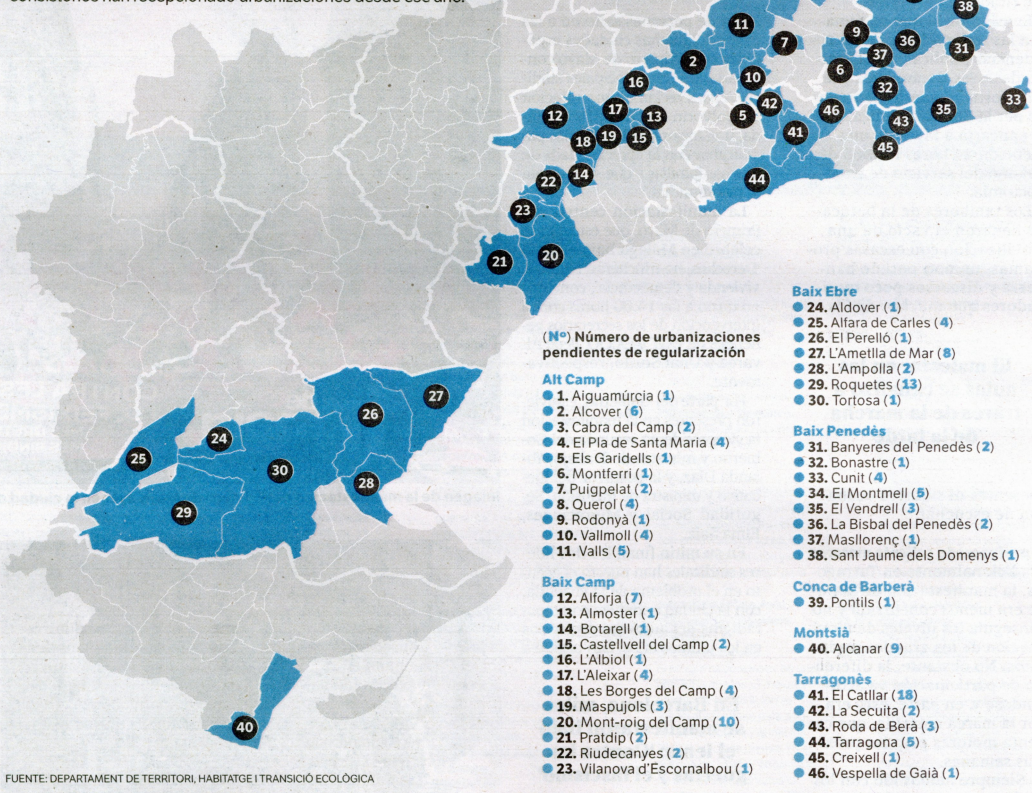
Este mapa responde a una realidad estructural que, según el inventario elaborado en 2015 por la Generalitat, identificó 1.433 urbanizaciones en Catalunya, de las cuales 742 presentaban déficits urbanísticos. Ahora, el Govern ha impulsado una reordenación de la normativa y una nueva línea de financiación, a través del Institut Català de Finances (ICF).

Problema heredado

El origen de estas urbanizaciones se remonta a un período de expansión urbanística poco regula-

Urbanizaciones pendientes de regularización

Esta radiografía la hizo la Generalitat en 2015. Algunos consistorios han recepcionado urbanizaciones desde ese año.



¿Por qué irregulares?

Estas urbanizaciones están construidas al margen del ordenamiento urbanístico, por lo que no fueron recepcionadas por los ayuntamientos. Por eso, no disponen de algunos servicios, como el agua, el alcantarillado, el asfaltado o la iluminación.

da. Se desarrollaron, en muchos casos, sin planeamiento adecuado, sin gestión urbanística completa y sin la ejecución de servicios básicos como alcantarillado, alumbrado o agua. Hoy, estos déficits siguen presentes. Algunas urbanizaciones carecen de planificación; otras, pese a tenerla, mantienen obras inacabadas. Las deficiencias afectan a elementos esenciales, como el saneamiento, el drenaje, la accesibilidad viaria o los suministros energéticos. Se cerró el grifo en 1981, con la ley catalana sobre protección de la legalidad urbanística.

Además, la situación se ha agravado con el paso del tiempo. Lo que en su origen eran segundas residencias se han convertido progresivamente en viviendas habituales, incrementando la presión sobre unos servicios que nunca llegaron a consolidarse. Este cambio ha ampliado el impacto social del problema, que ya alcanza aproximadamente al 10% de la población catalana.

Los municipios, especialmente los de menor tamaño, denuncian que se encuentran atrapados en una compleja encrucijada legal y financiera. En una moción que 83

consistorios firmaron con el apoyo de la Associació Catalana de Municipis y de la Federació de Municipis de Catalunya, alcaldes y alcaldesas señalan que la legislación urbanística establece que los costes de urbanización deben ser asumidos por los propietarios, pero en la práctica estas cuotas «pueden oscilar entre los 30.000 y los 80.000 euros por parcela», cifras inasumibles para muchos residentes.

Este escenario, insisten los consistorios, genera un doble riesgo: por un lado, condena económicamente a los vecinos; por otro, po-